



## RESOLUCIÓN CS Nº 103 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de abril de 2021

Expediente Nº 27/2021.-

Visto las notas presentadas por Javier Andrés Belendir (fs. 11) y Jorge Sebastián Bustamante SÁNGARY (fs. 13) personal de apoyo universitario y personal contratado de esta Universidad, respectivamente, solicitando inscripción fuera de término a la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

#### CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones se fundamentan en diferentes razones.

Que es política de este Cuerpo favorecer el ingreso de la mayor cantidad de estudiantes a los estudios superior, siempre que cumplan con los requisitos académicos.

Que del análisis realizado en otras actuaciones, se concluyó que el Personal Contratado de esta Universidad se encuentra en condiciones inscribirse en la referida carrera, en razón que presta servicio de Apoyo Universitario.

Que este Cuerpo entiende que resulta necesario fijar una fecha límite de inscripción para la citada Carrera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 063/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

#### RESUELVE:

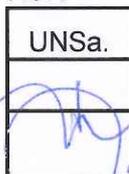
ARTICULO 1º.- Autorizar a los siguientes agentes de esta Universidad a registrar su inscripción fuera de término en la 3era. Cohorte de la Carrera de Pregrado "Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

- Javier Andrés BELENDIR DNI 29893656
- Jorge Sebastián BUSTAMANTE SANGARY DNI 29337179

ARTICULO 2º.- Fijar el día 23 de abril de 2021, como último plazo para registrar inscripciones fuera de término a la mencionada Carrera.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Económicas y personal mencionado. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta